

NOTIFICACIÓN POR AVISO RECLAMOS

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 16 de Febrero de 2026

20261030005370

Señor(a)
ALEJANDRA ESCALANTE
AVE 13A 53-51 - CRISPIN DURAN
Teléfono 3144495809
Correo Electrónico
San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: Notificación por aviso
Radicado número 29488215 de 29 de Enero de 2026
Número de cuenta 1096947-4

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la decisión adoptada por la Empresa y relacionado con el número del asunto, a través de este aviso.

Acto expedido por CENS N°: 29488215
Fecha del acto que se notifica: 05-02-2026

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Centrales Eléctricas Del Norte De Santander S.A. E.S.P. y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



Yulitza Geraldin Santos Guerre
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 1

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
	NÚMERO USUARIO:	1096947
PETENTE:	ALEJANDRA ESCALANTE	
TIPO DE RESPUESTA:	General () Acto (X)	
RADICADO ENTRADA / FECHA:	29488215 29/01/2026	
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030005370 16/02/2026	
Fecha de fijación:	03/03/2026	
Fecha de desfijación:	09/03/2026	
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."		

RESULTADO A SU SOLICITUD RECLAMACIÓN

Proceso N°:	29488215	Fecha de creación:	29/01/2026
Número de cuenta:	1096947-4	Meses reclamados:	1
Peticionario:	ALEJANDRA ESCALANTE		
Dirección:	AVE 13A 53-51 - CRISPIN DURAN		
Teléfono:	3144495809		
Municipio:	San José De Cúcuta	Departamento:	Norte de Santander
Fecha respuesta:	05/02/2026		
Causa del reclamo:	Inconformidad con el consumo o producción factura		
Detalle de lo solicitado: La señora Alejandra Escalante identificada con cédula de ciudadanía número 1090386396 expedida en Cúcuta, Celular 3144495809 en calidad de propietaria, solicita el traslado de 28Kilvatios que tenía en su medidor 14437200356 indica el 29-01-2026 le realizarón cambio de medidor. No autoriza revisión del medidor.			
Decisión: Apreciada señora Alejandra Escalante , le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas. Analizada su reclamación y verificando nuestro sistema comercial, se realiza revisión técnica No. 333010332, ejecutada en terreno el día 29-01-2026 obteniendo el siguiente resultado; Se visita predio en presencia de usuario encargado, funciona vivienda familiar en estado habitado, servicio monofásico con medidor bicuerpo en poste número 14437200356Hexing, energía recargable, con sello de tapa bornes normal número 2022031452, con sellos de tapa principal normal, se evidencia repetidor con display apagado lo cual no se puede emparejar con medidor, se retira medidor a laboratorio de la empresa con lectura de 3679KV, saldo 28kv, se instala medidor bicuerpo nuevo número 14517640190 Hexing en poste, se sella tapa de bornes y caja, se deja servicio normal modo recargable. Por lo anterior, se genera pin número 4539-0853-5499-1589-7068 por devolución de los 28 Kilovatios para ingresar al medidor nuevo instalado número 14517640190 Hexing. Visto lo anterior, se accede a su solicitud. El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez,			

dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Centrales Eléctricas Del Norte De Santander S.A. E.S.P. y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Sumas no objeto de reclamo: 0

Resuelto por:



JESSICA ORTEGA BELTRAN
AGENTE DE SERVICIO